

AFIRENAS X MULTIPLE RZ1-K (AS) 0,6/1 kV

DoP : MC100RZ1KMULTIPLE. FAMILIA MIGUELÉZ 207



- Normativa (construcción/ensayos): UNE 21123-4 e IEC 60502-1.
- Designación técnica: RZ1-K (AS) 0,6/1 kV.
- Construcción:
 - Conductor: Cobre, clase 5 (IEC 60228).
 - Aislamiento: XLPE (XLPE s/ IEC 60502-1 y tipo DIX 3 s/ UNE-HD 603-1).
 - Cubierta: Poliolefina termoplástica HFFR (tipo ST8 s/ IEC 60502-1 y tipo DMZ-E s/ UNE 21123-4).
- Tensión asignada (Uo/U): 0,6/1 kV CA.
- Temperatura máxima del conductor en servicio normal / cortocircuito (t≤5s): 90 °C / 250 °C.
- Gama: Multiconductor.
- Formaciones: (6...30)G1,5 mm² / (6...20)G2,5 mm².
- Reacción al fuego (CPR - EN 50575 & EN 13501-6): Clase Cca-s1b,d1,a1.

- Otras prestaciones en caso de incendio (cuando no sea de aplicación el Reglamento CPR): No propagador de la llama, no propagador del incendio, libre de halógenos y reducida emisión de gases y humos, siendo estos de baja opacidad/toxicidad/corrosividad/conductividad (IEC 60332-1-2, IEC 60332-3-24, IEC 61034-2, IEC 60754-1 e IEC 60754-2).
- Aplicaciones: Está especialmente indicado como cable de mando o control para instalaciones fijas en locales de pública concurrencia, locales con riesgo de incendio o explosión, túneles y en cualquier otra instalación que requiera un especial comportamiento en caso de incendio (p.ej. instalaciones con mazos de cables, canalizaciones verticales, etc.).

Adecuado para instalaciones interiores y exteriores, sobre soportes al aire, en tubos o enterrados.
 - Rango de temperaturas ambiente de utilización:
 Mínima: -30 °C (instalación fija, protegida y sin exposición a daños mecánicos, choques o vibraciones).
 Máxima: +60 °C.

- Temperatura mínima de tendido durante su instalación y montaje de accesorios: 0 °C. Esta temperatura es válida para los cables en sí, no para el entorno. En el caso de que los cables tengan una temperatura inferior deberán ser calentados.
- Radio de curvatura mínimo (posición final): 4xD (D<25); 5xD(25≤D≤50); 6xD(D>50). D=diámetro exterior del cable (mm).
- Esfuerzo máximo de tracción durante la instalación:
 $F = 50 \times S$ (N). "S" = sección nominal del conductor (mm²). Aplicado sobre los conductores de cobre.
 $F = 5 \times D^2$ (N). "D" = diámetro exterior (mm). Aplicado sobre la cubierta exterior.

- Identificación: Color de la cubierta → Verde.
 - Cables multiconductores (más de 5 conductores aislados): EN 50334 (Negros numerados + amarillo/verde).



Disposición longitudinal de las marcas:
 Disposición transversal de las marcas:

- Presentación y embalaje: Bobina/corte.

NOTA TÉCNICA:

Además de los apartados específicos del REBT en los que se exige el uso de cables (AS) de Alta Seguridad (p. ej. ITC-BT 14, 15, 16, 28 y 29), existen reglamentaciones particulares de ciertas C.C.A.A. u otras legislaciones y normativas específicas que pueden prohibir el uso de cables con clasificación de reacción al fuego "Eca", exigiendo el uso de cables con mejores clasificaciones.

Por ejemplo, se deberán utilizar cables (AS) de Alta Seguridad con clasificación de reacción al fuego mínima Cca-s1b,d1,a1 en:

- Industrias: Cuando los cables discurran dentro de falsos techos o suelos elevados (RSCIEI - RD 2267/2004 Anexo II, punto 3.3);
- Comunidad autónoma de Madrid: En edificios de viviendas y en locales de reunión, trabajo y usos sanitarios independientemente de su grado de ocupación (bibliotecas, gimnasios, establecimientos comerciales, etc.) (DECRETO 17/2019 Comunidad autónoma de Madrid);
- Comunidad autónoma de Cataluña: Instalaciones interiores de viviendas. (DECRETO 192/2023 Comunidad autónoma de Cataluña).

En esos casos, nuestras familias AFIRENAS son una solución ideal.

90°C / 250°C: T^m máx. servicio conductor

mm²: Cu clase 5 flexible

Cable multiconductor

0,6 / 1 kV: Tensión asignada

Fácil pelado

Resistencia al frío

Mando o control

Pública concurrencia

Riesgo incendio y explosión

Túneles

Edificios gran altura

Uso exterior UNE 211605

Enterrado dentro de tubo/conducto

Enterrado directamente

Empotrado en pared dentro de tubo/conducto

Falsos techos, suelos elevados

Al aire sobre abrazaderas

Al aire sobre escalera

Al aire en bandeja

Cca s1b,d1,a1: Reacción al fuego (CPR)

Baja emisión de calor

No propagador de la llama

No propagador del incendio

Baja emisión de humos

60% ≤ T ≤ 80%: Baja opacidad de humos

Baja emisión gotas inflamables

pH < 2,5 μS/cm: Baja acidez y conductividad

HCI < 0,5 %: Libre de halógenos

Código*	Nº conductores y sección nominal	Espesor aislamiento	Diámetro exterior	Peso	Resistencia eléctrica máx. a 20°C en CC
	mm ²	mm	mm	kg/km	Ω/km
82070611-50	6 G 1,5	0,7	12,9	224	13,3
82070612-50	6 G 2,5	0,7	14,1	292	7,98
82070711-50	7 G 1,5	0,7	12,9	240	13,3
82070712-50	7 G 2,5	0,7	14,1	317	7,98
82070811-50	8 G 1,5	0,7	14,1	270	13,3
82070812-50	8 G 2,5	0,7	15,5	358	7,98
82071011-50	10 G 1,5	0,7	16,2	331	13,3
82071012-50	10 G 2,5	0,7	17,8	441	7,98
82071211-50	12 G 1,5	0,7	16,7	378	13,3
82071212-50	12 G 2,5	0,7	18,4	507	7,98
82071411-50	14 G 1,5	0,7	17,7	422	13,3
82071412-50	14 G 2,5	0,7	19,5	571	7,98
82071611-50	16 G 1,5	0,7	18,6	466	13,3
82071612-50	16 G 2,5	0,7	20,5	635	7,98
82071811-50	18 G 1,5	0,7	19,8	519	13,3
82071812-50	18 G 2,5	0,7	21,8	709	7,98
82071911-50	19 G 1,5	0,7	20,2	541	13,3
82071912-50	19 G 2,5	0,7	22,3	740	7,98
82072011-50	20 G 1,5	0,7	20,6	562	13,3
82072012-50	20 G 2,5	0,7	22,8	771	7,98
82072411-50	24 G 1,5	0,7	22,3	669	13,3
82072711-50	27 G 1,5	0,7	23,3	732	13,3
82073011-50	30 G 1,5	0,7	24,3	794	13,3

Código Miguelélez color cubierta: Verde (93).
 Código Miguelélez embalaje: Bobina/corte (03).

* Código de producto corto. Debe completarse con los caracteres correspondientes al "color exterior" y "embalaje". Consulte la sección "Codificación de producto" en nuestra página web, sección descargas.
 ** Consulte la gama con clasificación CPR y aquella cubierta por las certificaciones indicadas para cada producto, así como mucha más información sobre nuestros productos en la página web: www.miguelélez.com
 *** Los valores dimensionales y de peso indicados son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de fabricación.
 **** Se deberán respetar los sistemas de instalación y aquellos requisitos adicionales que establezca la reglamentación, legislación y/o normativa aplicable a cada caso particular.